



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión de Gobernación se turnó para estudio y dictamen la **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, gestione recursos ante la Federación e implemente de manera urgente un programa de mantenimiento, pavimentación y bacheo para las carreteras y vialidades del Estado**, promovida por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos la comisión ordinaria dictaminadora de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, numerales 1 y 2, inciso a); 43, incisos e) y g); 44, 45, numerales 1 y 2; 46, numeral 1; y 95 numerales 1, 2 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, someten a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el dictamen conforme al siguiente procedimiento:

Metodología

I. En el apartado denominado "**Antecedentes**", se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y turno a las comisiones competentes para la formulación del dictamen correspondiente.

II. En el apartado "**Competencia**", se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

III. En el apartado “**Objeto de la acción legislativa**”, se expone el objeto y alcance de la propuesta en estudio, y se hace una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado “**Contenido de la Iniciativa**”, y con la finalidad de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado “**Consideraciones de la Comisión Dictaminadora**”, las y los integrantes de ésta expresan los razonamientos, argumentos y juicios de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que las comisiones someten a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.

DICTAMEN

I. Antecedentes

1. El 27 de febrero de 2025, las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentaron la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, gestione recursos ante la Federación e implemente de manera urgente un programa de mantenimiento, pavimentación y bacheo para las carreteras y vialidades del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

2. En esa propia fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, incisos f) e i) de la ley que rige a este Congreso del Estado, acordó turnar dicha iniciativa a la comisión de Gobernación, mediante oficio número: HCE/PMD/AT-981, recayéndole a la misma el número de expediente 66-283, para su estudio y dictamen correspondiente.

II. Competencia

Este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI, de la Constitución Política local, asimismo, tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

III. Objeto de la acción legislativa

La presente acción legislativa en análisis tiene por objeto exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas para que gestione recursos ante la federación e implemente de manera urgente un programa de mantenimiento, pavimentación y bacheo para carreteras y vialidades del Estado.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de los accionantes:

“Al día de hoy el país enfrenta un importante reto que los gobiernos federales y estatales deben atender de manera inmediata: la inversión en infraestructura y mantenimiento de la red de vial carretera y primaria.

El pasado lunes 10 de febrero de 2025, el Presidente de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados informó que en el sexenio anterior del 1 de diciembre de 2018 al 1 de octubre de 2024 el porcentaje de las carreteras del país que se encontraban en buen estado disminuyó de 47 a 26 por ciento, es decir que en desde que Morena gobierna el país, 55.3 por ciento de carreteras que se encontraban en buen estado fueron descuidadas y no les dieron mantenimiento.

Los caminos del México están descuidados y necesitan de inversión para su mantenimiento.

De acuerdo a cifras de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), el mantenimiento de un kilómetro de carretera cuesta alrededor de 35 mil pesos, mientras que mejorarlo para que este pase de regular a bueno puede significar un gasto de hasta un millón de pesos.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

El costo aumenta si ese mismo kilómetro debe ser mejorado para que pase de mal a buen estado, ya que se necesita de una inversión de entre 4 y 8 millones de pesos.

Dejar de invertir en el mantenimiento de las carreteras ha sido una de las muchas malas decisiones de la administración federal de MORENA, ya que sale mas barato dar mantenimiento a una vía, que dejar de invertirle hasta que su estado es deplorable; que ya una vez deteriorada, mejorarla para dejarla en buen estado es carísimo.

Se estima que el estado de la red carretera de nuestro país es de regular a malo por lo que se necesitan de manera inmediata recursos para mantenimiento y mejoramiento de por lo menos 30 mil millones de pesos anuales para lograr un estado adecuado.

En este sexenio que comienza se necesitan invertir recursos por 180 mil millones de pesos para atender el mal estado de la red nacional. Sin embargo, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 contempla solo 1 0 mil millones de pesos para la reconstrucción y conservación de carreteras.

De igual forma se necesitan de manera urgente mecanismos de financiamiento público-privado, para atraer recursos y generar infraestructura, urge una planeación estratégica, gestionar proyectos, gestionar recursos. Se requiere trabajo.

Para el estado de Tamaulipas en el anexo 5.A. denominado Proyectos de Asociación Publico-Privada del Presupuesto de Egresos de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 no se incluye ningún proyecto nuevo solo el que ha existido desde 2018 con una inversión plurianual de conservación de la red federal de carreteras (APP Tampico-Ciudad Victoria) para el periodo 2018-2028.

Entre las principales causas del deterioro vial se encuentran lo baches que son causados por la degradación del asfalto que comienza con pequeñas fisuras que con el tráfico y las condiciones del clima se agrandan de manera considerable hasta formar grandes depresiones.

Otro aspecto importante es el tránsito de vehículos pesados que con los cambios de temperatura y las lluvias acelera el desgaste.

Si a lo anterior le sumamos la falta de mantenimiento preventivo, el uso de materiales deficientes y la sobrecarga de las vialidades por camiones pesados, el problema se agudiza y se convierte en una demanda urgente.

Adicionalmente la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana ENSU Principales Resultados Cuarto trimestre 2024 enero 2025, Reveló que los baches son el principal problema de las ciudades mexicanas, ya que se consideran uno de los principales temas en la lista de preocupaciones de los ciudadanos. Estos afectan a conductores y peatones, quienes enfrentan accidentes y daños a sus vehículos y corren el riesgo de tropiezos, accidentes y lesiones por las calles en mal estado.



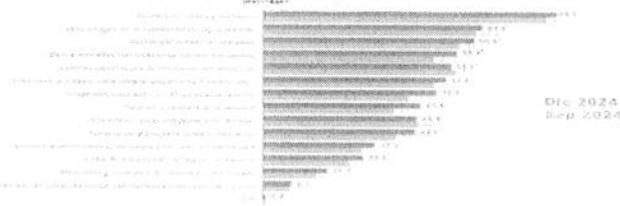
GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Problemáticas en la ciudad

98.4% de la población de 18 años y más identificó durante diciembre de 2024 algún tipo de problema en su ciudad, siendo baches en calles y avenidas el de mayor frecuencia a nivel nacional con 84.5%, seguido de fallas y fugas en el suministro de agua potable con 63 por ciento.

Población de 18 años y más que identifica diversas problemáticas en su ciudad



En octubre de 2024 se anunció por la federación el programa Bachetón. Que solo promovió una inversión de 4 mil millones de pesos para reparar y mantener 44,574 kilómetros de carreteras federales.

Si a esto le sumamos los 10 mil millones del PEF 2025 tenemos en año y medio solo 14 mil millones de inversión, hasta finales de 2025. Cuando la realidad es que se requieren más de 180 mil millones, es decir que faltan al menos 166 mil millones pesos que el gobierno federal debe considerar de manera urgente para este rubro.

Además de las carreteras, las vías primarias y calles también necesitan de mantenimiento e inversión y nuestro estado Tamaulipas debe priorizar esta inversión que se traduce en seguridad y atención para los ciudadanos.

Los ciudadanos mayores de edad identificaron como principales problemas de sus ciudades los baches de calles y avenidas. En Tamaulipas, los municipios de Nuevo Laredo, Reynosa, Ciudad Victoria



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

y Tampico la problemática refleja ellos porcentajes que van de un 62 hasta un 92 por ciento de ciudadanos que identificaron este problema.”

Problemáticas en la ciudad - Baches en calles y avenidas

Porcentaje de la población de 18 años y más que durante diciembre de 2024 identificó baches en calles y avenidas como una problemática en su ciudad.



V. Consideraciones de la Comisión Dictaminadora

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como integrantes de esta Comisión, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes apreciaciones:

El promovente señala que es necesario exhortar al titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para que gestione recursos ante la Federación e implemente de manera urgente un programa de mantenimiento, pavimentación y bacheo para las carreteras y vialidades del Estado de Tamaulipas, lo anterior derivado que actualmente es una necesidad primordial para el Estado.

Es importante señalar que la infraestructura carretera constituye un elemento fundamental para el desarrollo económico y social de cualquier entidad federativa,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

por ello es necesario tener en cuenta los esfuerzos que efectivamente se han realizado en el Estado, así como considerar las acciones ya emprendidas por el gobierno estatal, si bien es cierto se reconoce la importancia de mantener y mejorar las vías de comunicación, pero también hay que tener en consideración las acciones ya emprendidas por el Gobierno del Estado en este ámbito, las cuales han sido significativas y están en curso.

En contraste con la narrativa de abandono que pretende sostener la iniciativa, el Gobierno del Estado de Tamaulipas ha ejecutado un plan estratégico de infraestructura en el que ha priorizado el mejoramiento de caminos y vialidades urbanas, dentro del marco de sus atribuciones, en el Tercer Informe de Gobierno 2022-2023, se consigna una inversión significativa en materia de obras públicas y movilidad urbana.

Bajo la administración del Gobernador Américo Villarreal Anaya, se ha demostrado un compromiso firme con el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura vial, en el 2024 se destinó una inversión total de 6,714 millones de pesos de los cuales en infraestructura vial, el recurso fue mayor a los 762 millones de pesos, mientras que en el rubro carretero la inversión fue superior a los 249 millones de pesos, encaminados a mejorar la conectividad regional y la seguridad en tramos estratégicos de la red estatal, además de los casi 46 millones de pesos en conservación de caminos rurales, han invertido 13 mil millones de pesos en obra pública, abarcando obras nuevas y la conclusión de proyectos heredados de administraciones anteriores .

Dentro de estas inversiones, se han realizado trabajos de conservación en carreteras federales, cubriendo casi 900 kilómetros con labores de bacheo y mantenimiento en tramos como Valles-Victoria, Tampico-Mante y Estación



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Manuel-Soto La Marina, estas acciones evidencian una atención continua y prioritaria a la infraestructura vial del Estado, resaltando la obra de la carretera Mante-Ocampo-Tula, que se recibió con solo uno por ciento de avance físico y que actualmente lleva un 76% de progreso en su construcción que lleva un recurso aplicado de más de 3 mil millones de pesos.

Aunado a lo anterior para el ejercicio 2025, tan solo en el primer trimestre se han destinado más de 1,200 millones de pesos para trabajos de infraestructura carretera, incluyendo pavimentación, mantenimiento y bacheo en zonas prioritarias tanto urbanas como rurales.

Asimismo, en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), el Gobierno estatal ha firmado convenios de colaboración con la Federación para la transferencia de recursos destinados a la mejora de la red carretera estatal, como parte del Programa Nacional de Conservación de Carreteras 2025, dentro de los cuales ya se encuentran contemplados la rehabilitación de 224.88 kilómetros lo cual equivale a \$731,797,653.00 para el tramo Tampico - Cd. Victoria.

Sin embargo, al considerar las acciones ya emprendidas por el Gobierno de Tamaulipas, se observa que muchas de las demandas planteadas están siendo atendidas, la inversión significativa en obra pública y los trabajos específicos de mantenimiento vial indican que el Estado en coordinación con la Federación están tomando medidas proactivas para mejorar su red de carreteras, no obstante, es importante destacar que el Gobierno del Estado ha asumido un papel activo en la gestión y ejecución de proyectos de infraestructura, independientemente de la asignación federal, demostrando autonomía y compromiso con el desarrollo estatal, lo cual refleja un compromiso con la conectividad y el desarrollo regional.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Así también, se han realizado obras integrales de pavimentación y rehabilitación de vialidades urbanas en más de 22 municipios, incluyendo los prioritarios mencionados en la iniciativa Nuevo Laredo, Reynosa, Ciudad Victoria y Tampico.

Estos esfuerzos comprenden no solo mantenimiento correctivo sino también obras nuevas con criterios de eficiencia energética, movilidad sustentable y priorización de vialidades con mayor carga vehicular, por ello la estrategia estatal ha privilegiado la coordinación con municipios, el uso responsable de los recursos, y la incorporación de mecanismos de transparencia en el gasto público.

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que estas inversiones reflejan un compromiso conjunto entre las autoridades federales y estatales para mejorar la infraestructura vial en Tamaulipas, abordando tanto las necesidades de las principales carreteras federales como las de las vías estatales y rurales. Por lo tanto, la iniciativa de exhortar al Ejecutivo estatal a gestionar recursos federales e implementar un programa urgente de mantenimiento y pavimentación de carreteras se considera sin materia, ya que las acciones propuestas ya están en marcha tanto a nivel estatal como federal.

VI. Conclusión

En este sentido, la acción legislativa de mérito se estima sin materia, tomando en cuenta las consideraciones vertidas con anterioridad, por lo que nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación el siguiente proyecto de:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, gestione recursos ante la Federación e implemente de manera urgente un programa de mantenimiento, pavimentación y bacheo para las carreteras y vialidades del Estado, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surte efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON PRESIDENTA		_____	_____
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO SECRETARIO		_____	_____
DIP. MARCELO ABUNDIZ RAMÍREZ VOCAL		_____	_____
DIP. FRANCISCA CASTRO ARMENTA VOCAL		_____	_____
DIP. JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO VOCAL	_____	_____	_____
DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE VOCAL	_____		_____
DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO VOCAL	_____		_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA DE PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS GESTIONE RECURSOS ANTE LA FEDERACIÓN E IMPLEMENTE DE MANERA URGENTE UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, PAVIMENTACIÓN Y BACHEO PARA LAS CARRETERAS Y VIALIDADES DEL ESTADO.